

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20016 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 456,01/15 referente a la concursado Juan Manuel Rodríguez Nieto, por auto de fecha 13/04/2016 se ha acordado lo siguiente:

Declarar concluido por falta de bienes el concurso de Juan Manuel Rodríguez Nieto.

Málaga, 27 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022419-1